

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL.

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXVI, septiembre-diciembre 2025, No.181, pp. 213-215

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v75i181.984>



Pestana Uribe, Enrique. *Control de convencionalidad y aplicación directa de los tratados sobre derechos humanos*. Lima: Palestra Editores, 2025. 252 pp.

El libro se estructura en los siguientes capítulos: Capítulo I, referido a *los tratados en general desde la perspectiva del Derecho Internacional Pùblico*; Capítulo II, dedicado a *los sistemas interamericano y europeo de protección de los derechos humanos y el control de convencionalidad*; Capítulo III, enfocado en *la recepción y ubicación jerárquica de los tratados sobre derechos humanos en el ordenamiento interno de los Estados*; Capítulo IV, relativo a *la aplicación directa de los tratados sobre derechos humanos en sede nacional*; y Capítulo V, que aborda *la fuerza y eficacia de las sentencias de los tribunales supranacionales y las tensiones con las altas cortes nacionales*.

De la lectura del texto se advierte que, en primer lugar, se aborda la temática relativa a los tratados en general, así como a otros instrumentos internacionales que versan sobre derechos humanos. Asimismo, se analizan aspectos vinculados con la responsabilidad internacional de los Estados ante el eventual incumplimiento de tratados en materia de derechos humanos, cuestión de especial relevancia en el contexto actual, caracterizado por el debate político en torno a la eficacia de las normas internacionales de protección de la persona humana y las posibles consecuencias que podría acarrear para el Estado peruano la relativización de los compromisos asumidos en dicho ámbito.

A continuación, se examinan los sistemas americano y europeo de protección de los derechos humanos, así como el origen y la configuración del denominado control de convencionalidad. La lectura del texto permite identificar las diferencias y similitudes entre este mecanismo, propio del Derecho Internacional, y el control de constitucionalidad, en particular

su modalidad de control difuso, surgido de la experiencia del Derecho Constitucional.

Más adelante, se realiza un análisis sobre la relación entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno, y sobre la forma en que el primero es recepcionado en el segundo. Asimismo, se presenta una aproximación general a las teorías monista y dualista, las cuales procuran explicar y armonizar la interacción entre los sistemas jurídicos externo e interno.

Otro aspecto relevante es el referido a la aplicación de los tratados sobre derechos humanos en los sistemas jurídicos internos y a la eficacia que, en el ámbito nacional, poseen las sentencias de los tribunales internacionales en la materia. En esta parte se analizan los conceptos vinculados con la jurisdicción internacional y se examina la jurisprudencia tanto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, destacándose cómo dichas decisiones pueden, eventualmente, entrar en conflicto con las resoluciones emitidas por la judicatura interna de los Estados.

Entre las conclusiones del autor, destaca su preocupación respecto de lo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha denominado “jueces interamericanos”, pues, en su opinión, ello podría representar un riesgo para la seguridad jurídica debido a la posible diversidad de decisiones derivadas de las distintas interpretaciones que cada juez adopte al aplicar las normas convencionales. Esta inquietud se sustenta en el hecho de que las materias vinculadas con los derechos humanos y el Derecho Internacional son altamente especializadas, requiriendo una formación sólida para su adecuada comprensión. El autor sostiene que dicho conocimiento especializado resulta imprescindible para que los jueces y tribunales ejerzan, de manera apropiada y razonable, el control jurídico orientado a la protección de los derechos humanos, sin desnaturalizar el papel que los tratados desempeñan en su relación con los sistemas jurídicos nacionales.

En conclusión, el texto reseñado se nos presenta como una interesante referencia para juristas, magistrados y académicos interesados en comprender la evolución y los desafíos actuales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ofreciendo una visión que buscar equilibrar la

defensa de la persona humana y el respeto a la autonomía de los sistemas jurídicos nacionales.

Silvio Mezarina García*

* Profesor de Derecho Internacional en la UNMSM. Profesor de Derecho de los Tratados en la UPC. Miembro Asociado de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.